



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

D./D^a. _____ con

N.I.F. _____, domiciliado en _____

C/ _____ N^o _____ provincia de _____

Teléfono de contacto _____.

EXPONE:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 93.1,e, del Real Decreto 02/2004, de 05 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se contemplan entre otros, el siguiente supuesto de exención. (...) e). Los vehículos para personas de movilidad reducida a que se refiere la A del Anexo II de Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1988, de 23 de Diciembre. Asimismo, están exentos los vehículos matriculados a nombre de minusválidos para uso exclusivo. Esta exención se aplicará en tanto se mantengan dichas circunstancias, tanto a los vehículos conducidos por personas con discapacidad como a los destinados a su transporte. Las exenciones previstas en los párrafos anteriores no resultarán aplicables a los sujetos beneficiarios de las mismas por más de un vehículo simultáneamente. A los efectos de lo dispuesto en este párrafo, se considerarán personas con minusvalía quienes tengan esta condición legal en el grado igual o superior al 33 por ciento, por lo que,

SOLICITA, que se le exime del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, al no gozar de ningún beneficio fiscal para ningún otro vehículo.

Benalup-Casas Viejas, _____ de _____ de _____

(Firma)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS.